

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 7/1991

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 135/90 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de cargos de Auxiliar Ingresantes (Personal Administrativo), con destino en la Cámara Laboral de Cipolletti –IIa. Circunscripción Judicial.

Que atento al orden de mérito resultante del mismo y existiendo a la fecha un cargo vacante de Auxiliar (por ascenso de la Srta. Rodríguez Amalia), razones imperiosas de servicio hacen necesario el ingreso de personal que permita una mínima recomposición de la planta funcional de dicho Organismo.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en la IIa. Circunscripción Judicial a partir del 11/3/91, en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE y con destino en la Cámara Laboral de Cipolletti a Dña. Ángela Beatriz CAMPOS (DNI. N° 17.194.722).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**FLORES – Presidente STJ – IGLESIA HUNT – Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ.
LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.**